



EMPRESA NACIONAL MINERA – ENAMI EP



Memorando Nro. ENAMI-GSA-2015-0179-MEM

Quito, D.M., 30 de abril de 2015

PARA: Sr. Ing. Guillermo Santiago Tapia Noboa
Gerente de Salud, Seguridad y Ambiente

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PROYECTO CONGUIME EN LA JORNADA DEL 21 AL 24 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. REFERENCIA AL INFORME TÉCNICO No. 025-GSSA-GA-2015.

De mi consideración:

Para su información, conocimiento y acciones pertinentes, adjunto remito a usted el Informe Técnico No. 025-GSSA-GA-2015, correspondiente a las actividades realizadas en el Proyecto Conguime la jornada comprendida entre el 21 y 24 de abril del presente año.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Damián Andrés Espín Pacheco
ANALISTA 1

Anexos:

- INFORME TECNICO CONGUIME 025-GSSA-GA-2015.pdf

Copia:

Sr. Ing. Ronald Mauricio Ortiz Cruz
Responsable Técnico de Explotación

Sr. Dr. Francisco Xavier Cruz Delgado
Supervisor de Ambiente y Permisos Relacionados



EMPRESA NACIONAL MINERA – ENAMI EP



GERENCIA DE SALUD, SEGURIDAD Y AMBIENTE UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO No. 025-GSSA-GA-2015

Elaborado por:	DAMIÁN ANDRÉS ESPÍN PACHECO
Fechas de Comisión:	21/04/2015 AL 24/04/2015
Fecha de elaboración del informe técnico:	30/04/2015
Proyecto:	CONGÜIME
Fase minera	Explotación Aluvial

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 1752 del 09 de noviembre del 2012, el Ministerio del Ambiente otorgó la Licencia Ambiental para la fase de explotación de aluviales de minerales metálicos en el proyecto minero Congüime I.

Dentro de las obligaciones estipuladas en la Licencia Ambiental de Congüime I, el numeral 2 establece que la ENAMI EP debe: *"Mantener un programa continuo de monitoreo y seguimiento a las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, cuyos resultados deberán ser entregados al Ministerio del Ambiente de manera semestral"*.

El Supervisor de Ambiente y Permisos Relacionados, Dr. Francisco Cruz, me designa en comisión de servicios para realizar el acompañamiento a la inspección de seguimiento y control ejecutada por el Ministerio del Ambiente, así como también, para realizar monitoreo de agua y suelo en el proyecto minero, y finalmente realizar la inspección de cumplimiento del PMA en el frente No. 5 operado por la Asociación Río Nangaritza.

2. ACTIVIDADES

- Facilitar el desarrollo de la visita técnica del Ministerio del Ambiente para el seguimiento y control al cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental en el Proyecto Minero Congüime.
- Realizar el monitoreo de agua y suelo previsto en el proyecto minero.
- Ejecutar la inspección de cumplimiento a las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, en el frente de labores mineras No 5 operado por la Asociación Río Nangaritza.

- Llegada al cantón Paquisha alrededor de las 16H00.

MIERCOLES 22 DE ABRIL

- Alrededor de las 06H30 am arribamos a las oficinas del Proyecto Congüime, en donde Ramiro Enríquez, Técnico Minero del Proyecto, compartió los antecedentes, y las actividades que se han venido realizando en el proyecto minero; explicó de forma clara y concisa las labores que se han realizado en los 5 frentes de trabajo, de los cuales solo el frente No. 5 se encuentra realizando labores mineras. Una vez concluida esta breve conversación, el Ing. Enríquez realizó la charla pre jornada con todos los trabajadores del proyecto.
- Conjuntamente con Ramiro Enríquez y Daniel Villafuerte técnico del Ministerio del Ambiente, se llevó a cabo la inspección técnica de seguimiento y control a las medidas ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental; se visitaron todos los frentes del Proyecto Congüime y las diferentes facilidades instaladas para el almacenamiento de combustible, desechos sólidos, y manejo de plántulas en el vivero. Cualquier duda u observación de parte del técnico del MAE, era subsanada oportunamente por el Ing. Enríquez y mi persona.




La inspección en los diferentes frentes no tuvo mayores observaciones, con excepción del frente 4.2 en donde el pésimo temporal invernal había ocasionado el desbordamiento de la Quebrada Chinapinza que causó la inundación de la piscina de sedimentación del frente; para lo cual se tomaron medidas inmediatas, llevando una excavadora para adecuar una barrera de protección o berma que evite la inundación de la piscina.

En el frente No 5, el único con labores mineras, se realizó una inspección exhaustiva, en donde las principales observaciones fueron en las medidas relacionadas almacenamiento, clasificación y manejo de desechos sólidos, llevar registro de asistencia y medios de verificación fotográfica de las diferentes actividades que se efectúan en el frente, y brindar capacitación en temas ambientales y de seguridad y salud ocupacional a todo el personal que labora en el frente No. 5.

- Se realizó el monitoreo de suelo en 3 puntos de muestreo; el primero fue realizado en una área no intervenida por actividades mineras, los otros dos muestreos se realizaron en las piscinas 3 y 5 respectivamente.

El monitoreo de agua se lo realizó en dos puntos de muestreo, el primero fue realizado en el Río Nangaritzta y el segundo en la Quebrada Chinapinza, en

5. ANEXO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
	<p>Charla prejornada impartida por el Ing. Ramiro Enriquez.</p>
	<p>Visita al vivero del Proyecto Congüime.</p>
	<p>Correcta mantencion de generadores y equipos.</p>

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
	<p>Frente N° 4.1 se tiene la piscina abandonada se deben enviar un oficio a la Asociación Tsamaraint, para solicitar el plan de reconfiguración y remediación.</p>
 	<p>Frente N° 4.2 se evidenció inundación del curso de agua proveniente de la quebrada Chinapinza, se tomaron acciones inmediatas para adecuar un dique. Se debe solicitar mediante oficio a la Asociación Tsamaraint, el plan de reconfiguración y remediación de los pasivos ambientales dejados.</p>
	<p>Inspección en el Frente N° 5 consta en el Informe técnico de cumplimiento, consta el Informe Técnico N° 024-GSSA-SA-2015.</p>

6. CONCLUSIONES

- Se facilitó toda la información requerida por el técnico del Ministerio del Ambiente, a fin de absolver cualquier duda y subsanar eventuales inconsistencias que se presentaron en la verificación de la implementación de las diferentes medidas ambientales establecidas en el PMA del Proyecto Congüime.
- Se realizó monitoreo de agua y suelo según los requerimientos técnicos solicitados.
- Se efectuó la Inspección Técnica de cumplimiento de la medidas ambientales del PMA en el frente N°5 operado por la Asociación Río Nangaritzza.

7. RECOMENDACIONES

- Se debe enviar los oficios solicitando los planes de reconfiguración y remediación a los operadores de los frentes N° 3, 4.1 y 4.2 a fin de remediar los pasivos ambientales de la actividad minera que se efectuó en esas áreas.



Elaborado por:
Damián Espín



Revisado por:
Francisco Cruz

Aprobado por:
Santiago Tapia